BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 196 Lunes 11 de octubre de 2010 Pág. 31605

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29855 TRATESA TRACTAMENT TECNIC D'ESCOMBRARIES, S.A.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

DERBISEL 99, S.L.U.

PROYECTA CONM2, S.L.U.

HERA SEGASA, S.A.U.

HERA CATALUNYA, S.L.U.

AG AMBIENTAL, S.L.

HERA MEDITERRÁNEA, S.A.U.

REA 21, S.L.

GABELJIN, S.L.U.

NALVAMIS S.L.U.

COMBOSGRES 22 S.L.U.

VITRIFICADOS DE ARAGÓN, S.L.U.

AG RECUPERACIONES INDUSTRIALES, S.L.U.

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de Accionistas y Socios de las trece sociedades citadas, celebradas el día 28 de septiembre de 2010, han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de la sociedad Tratesa Tractament Tècnic D'Escombraries, S.A.U., como sociedad absorbente, y las sociedades Derbisel 99, S.L.U., Proyecta Conm2, S.L.U., Hera Segasa, S.A.U., Hera Catalunya, S.L.U., AG Ambiental, S.L., Hera Mediterránea, S.A.U., Rea 21, S.L., Gabeljin, S.L.U., Nalvamis, S.L.U., Combosgres 22, S.L.U., Vitrificados de Aragón, S.L.U. y AG Recuperaciones Industriales, S.L.U., como sociedades absorbidas, que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, incorporando en bloque, por sucesión universal, todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de septiembre de 2010.- Don Jorge Gallego Rubio, en su condición de persona física que representa a la Administradora Solidaria, Hera Holding Habitat, Ecología y Restauración Ambiental, S.L., de las sociedades Tratesa Tractament Tècnic d'Escombraries, S.A.U, y Hera Segasa, S.A.U.; también en su condición de Administrador Solidario de las sociedades Derbisel 99, S.L.U., Hera Catalunya, S.L.U., Ag Ambiental, S.L., Hera Mediterránea, S.A.U., Rea 21, S.L., Gabeljín, S.L.U., Vitrificados de Aragón, S.L.U. y Ag Recuperaciones Industriales, S.L.U., don Pablo Solesio López-Bosch, en su condición de Administrador Solidario de la sociedad Proyecta Conm2, S.L.U.; también en su condición de Administrador Único de las sociedades Nalvamis, S.L.U. y Combosgres 22, S.L.U.

ID: A100072363-1